



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Máter del Magisterio Nacional

Políticas Objetivos de Calidad

- Política de calidad
- Objetivos de la política de calidad

La Educación Superior de calidad es aquella que no solo logra cambios en los objetivos medibles de la misión institucional, sino que logra un cambio cualitativo en el individuo, en su esencia a nivel cognitivo y personal mediante el empoderamiento y mejoramiento de los actores educativos.



Política de Calidad

- 1 Formación profesional de alta calidad con enfoque integral
- 2 Currículo flexible basado en competencias.
- 3 Oferta educativa pertinente a las necesidades del país y expectativas de los grupos de interés.
- 4 Investigación científica, pedagógica, humanista, artística y tecnológica
- 5 Responsabilidad social como mecanismo del desarrollo sostenible de la educación en la sociedad.
- 6 Extensión cultural y proyección social como mecanismo del cambio y desarrollo de la comunidad.
- 7 Educación continua orientada al desarrollo profesional.
- 8 Movilidad académica y formación global
- 9 Interculturalidad afirmada para fomentar el desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos.
- 10 Gestión basada en una cultura de calidad, mejora continua del desempeño, enfoque a procesos y resultados.
- 11 Información confiable y oportuna
- 12 Comunicación efectiva con las partes interesadas.
- 13 Cumplimiento de la normativa legal, requisitos vigentes y aplicables.





Objetivos de la Calidad

- 01 Implementar una formación profesional integral, de alta calidad, con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos al 2025.
- 02 Evaluar y mejorar la pertinencia de los currículos basados en competencias para todos los programas de estudios para el año 2023.
- 03 Identificar las necesidades y expectativas de los grupos de interés para evaluar la pertinencia de la oferta educativa de todos los programas de estudios para el año 2024.
- 04 Generar producción intelectual de impacto en toda investigación científica, pedagógica, andragógica, humanista, artística y tecnológica desarrollada por docentes, estudiantes y graduados para el año 2023.
- 05 Instaurar la responsabilidad social universitaria como un atributo institucional, incorporando actividades transversales en el proceso formativo y promover el desarrollo sostenible de la educación en la sociedad al año 2025.
- 06 Desarrollar la extensión cultural y proyección social ejecutando el 100% de las acciones y servicios proyectados hacia la comunidad para promover el cambio y desarrollo de la comunidad para el año 2024.
- 07 Ampliar programas de educación continua orientada al desarrollo profesional en un 20% anual.
- 08 Mejorar en un 30% anual, la eficacia de la movilidad académica y formación global para la mejora de desempeños de estudiantes y docentes.
- 09 Implementar los lineamientos de política sobre interculturalidad en el ámbito institucional y la comunidad en su entorno para el año 2024.
- 10 Normalizar y estandarizar mecanismos para el control y mejora del desempeño del 100% de los procesos que forman parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC-UNE- EGYV) para el año 2023.
- 11 Implementar un sistema integral de información accesible a los grupos de interés, que permita la toma de decisión oportuna y transparente.
- 12 Implementar mecanismos que garanticen una efectiva comunicación con el 100% de los grupos de interés para el año 2023.
- 13 Fomentar el cumplimiento de la normativa legal y requisitos vigentes y aplicables, expectativas de los grupos de interés en un 100% al 2023.